

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha:

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 009 2018 00329	Ejecutivo Singular	MARTHA INES MOSQUERA OCHOA	CESAR FORERO OLAYA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	23/09/2021	
11001 31 03 009 2018 00523	Verbal	JOSE FRANCISCO MARTINEZ ECHEVERRIA	DORA ESPERANZA CHIVARA GAITAN	Auto obedézcase y cúmplase	23/09/2021	
11001 31 03 009 2019 00685	Testimonio para fines judiciales	JUAN CAMILO CRUZ PALOMO	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	Auto termina proceso por Desistimiento	23/09/2021	
11001 31 03 009 2020 00281	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MAXIMILIANO BARBOSA VARGAS	Auto termina proceso por Pago	23/09/2021	
11001 31 03 009 2021 00071	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MONICA AGUSTINA ZARSA	Auto obedézcase y cúmplase AVOCA CONOCIMIENTO	23/09/2021	
11001 31 03 009 2021 00274	Abreviado	ROSALBA YANED CIRO GOMEZ	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PITHSBURG LTDA	Auto admite demanda ORDENA CAUCION	23/09/2021	
11001 31 03 009 2021 00307	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	IGNACIO GONZALEZ SEPULVEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/09/2021	
11001 31 03 009 2021 00308	Ordinario	INES GALLEGU DE PINEDA	CLAUDIO EDUARDO HERNANDEZ GARCIA	Auto inadmite demanda	23/09/2021	
11001 31 03 009 2021 00311	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	SUSANA VICTORIA ANGULO CASADIEGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/09/2021	
11001 31 03 009 2021 00311	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	SUSANA VICTORIA ANGULO CASADIEGO	Auto decreta medida cautelar	23/09/2021	
11001 40 03 016 2018 00150	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	ANA MARIA BARRAGAN DIAZ	Auto resuelve Solicitud DEVUELVE EXPEDIENTE POR TERMINACION	23/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO